RESOLUCIÓN No 0302 DEL 2026
(14 de enero)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. MB-SA-SI-003-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.1.5) y el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), documento integrante del expediente del contrato.

Que con sujeción a la citada ley y al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar. El valor estimado es de **CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($119.988.500) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

N° **2026000237** de fecha **24** de **julio** de **2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Rubro	Valor
91290.90-45.1.3.3.4.01 2.3.4501029.2.3.2.02.02.009.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.2.3.2.06 FTE: CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$119.988.500
TOTAL			**$119.988.500**

Que se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y común Utilización, conforme lo establece el en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa electrónica, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido dentro del desarrollo de Audiencia de Subasta Inversa electrónica, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2del decreto 1082 de 2015..

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Que durante el trascurso de su publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II

Que durante el trascurso de su publicación se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación en favor de MiPymes.

Que la entidad verificó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por parte de las solicitudes de limitación presentadas y en consecuencia, se procede a limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en el departamento de Boyacá

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal debe cumplir los fines esenciales del Estado, entre ellos, la promoción del desarrollo local, la protección del interés general y el fortalecimiento de la economía nacional y regional. En concordancia, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4, faculta a las entidades estatales para establecer condiciones especiales de participación dirigidas a Mipymes, siempre que exista justificación objetiva y proporcional que no vulnere los principios de transparencia ni de libre concurrencia.

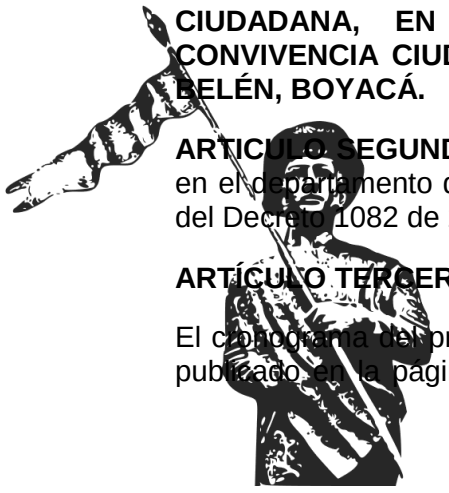
Que los pliegos de condiciones podrán ser consultados a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la página WEB, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. MB-SA-SI-003-2026** para la contratación del objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, DE CONTENCIÓN, SEGURIDAD Y APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PISCC, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ.**



ARTICULO SEGUNDO: Limitar la convocatoria del presente proceso a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma del proceso:

El cronograma del proceso será es el establecido en el formulario del proceso de contratación publicado en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Las fechas y plazos

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Publicación del aviso de convocatoria pública	26/08/2026 9:30
Publicación Estudios Previos	26/08/2026 9:30
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02/09/2026 9:30
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	02/09/2026 9:30
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	02/09/2026 12:00
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	02/09/2026 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/09/2026 18:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	03/09/2026 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/09/2026 12:00
Plazo máximo para expedir adendas	04/09/2026 12:00
Presentación de Ofertas	7/09/2026 5:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	7/09/2026 5:05 PM
Informe de presentación de ofertas	7/09/2026 5:30 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	8/09/2026 12:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/09/2026 12:00 PM
Apertura del sobre económico	14/09/2026 12:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/09/2026 12:00 PM
Firma del Contrato	16/09/2026 12:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/09/2026 12:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17/09/2026 12:00 PM

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se Invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. MB-SA-SI-003-2026**, es la suma de **CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($119.988.500) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

N° **2026000237** de fecha **24** de **julio** de **2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Rubro	Valor
91290900-45 1-3.3.4.01 2.3.4501029.2.3.2.02.02.009.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1.2.3.2.06 FTE: CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA	$119.988.500

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PUBLICA	
TOTAL			**$119.988.500**

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación de la Resolución que da apertura al proceso de selección abreviada y del pliego definitivo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Belén, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyectó
Manuel Albán Barreto
Asesor



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652